

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Sábado 14 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 54441

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41023 BARCELONA

Edicto

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 4427/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARZOUK ROUJ, con NIE X03779412Y.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200055170-1